

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55850 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 601/2018 (y NIG n.º 33024 47 1 2018 0000602), se ha dictado en fecha de hoy auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor El Hornin, S.L., CIF B-33623174, cuyo domicilio es en la calle San Luis, n.º 15, de Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180069753-1